

G



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Puesta en
escena sobre
la Nueva York
de los 80

CULTURA | 13 Y CENTRALES



Retrato de una sociedad enferma

Ángeles y demonios



▲ **Laura Verónica Orozco Rodríguez**, funcionaria de la Facultad de Filosofía y Letras. *Aniversario.*



▲ **Rebeca Sotelo Heredia**, administrativa de la FES Acatlán. *¿En qué ofendo cuando sólo intento poner bellezas en mi entendimiento y no mi entendimiento en las bellezas? Sor Juana Inés de la Cruz.*



▲ **Roxana Jaquelin Martínez Cerón**, alumna de la FES Cuautitlán. *Explanada de Ingeniería Agrícola.*

Gaceta ilustrada es tuya
Envía tus fotos de todos los territorios puma

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora

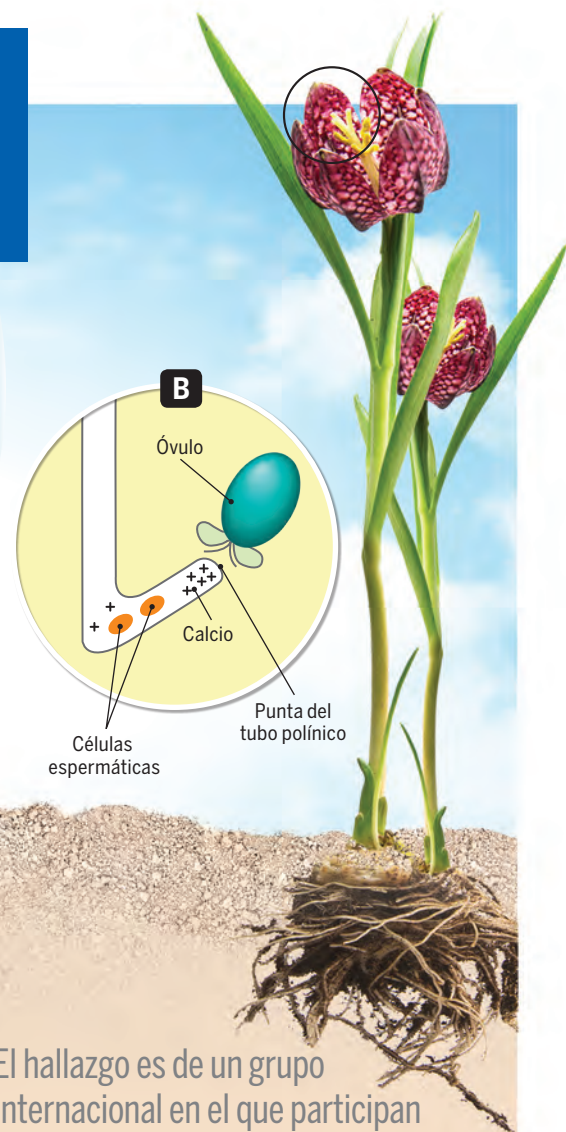
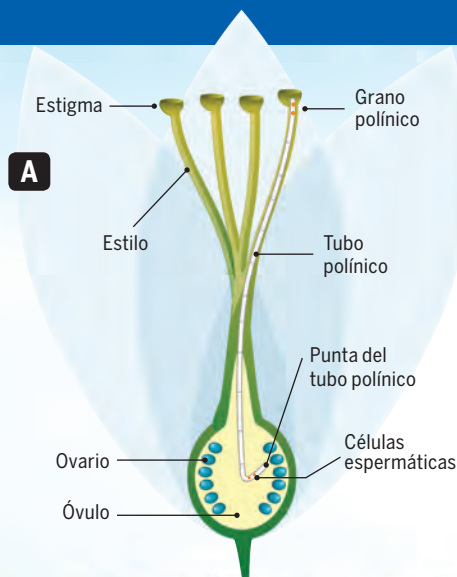
Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM. Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com Teléfono: 5622-1456

Fertilización del óvulo mediante el crecimiento del tubo polínico

- A)** En el estigma, que forma parte del pistilo, se posa el grano de polen para dar inicio a su germinación y elongación del tubo polínico a través del estilo, y así poder alcanzar el ovario, donde estarán los óvulos.
- B)** El crecimiento del tubo polínico se guía a través de un gradiente de calcio mayor en la punta del tubo polínico para fecundar el óvulo.



Los resultados, publicados en *Science*

Descifran el papel de proteínas en la polinización

El hallazgo es de un grupo internacional en el que participan Paul Rosas y Omar Pantoja, del Instituto de Biotecnología, junto con colegas de la Universidad de Maryland y del Instituto Gulbenkian de Ciencias de Portugal

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Cuernavaca, Morelos

PATRICIA LÓPEZ

Fundamental en la reproducción y sobrevivencia de las plantas, así como en el acceso de los animales a granos y frutas, la polinización es un proceso de transferencia de polen que resulta esencial para la vida.

Ocurre desde los estambres (órganos reproductores masculinos de las flores) hasta los estigmas (regiones externas de los carpelos u hojas femeninas) en las angiospermas, el grupo más diverso de plantas vasculares, las cuales producen semillas, flores y frutos.

Aunque este proceso es conocido entre los botánicos, aún falta información para saber a detalle los factores que intervienen o controlan la polinización.

Ahora, un grupo internacional de científicos, en el que participan Paul Rosas Santiago y Omar Pantoja Ayala, del

Instituto de Biotecnología de la UNAM, junto con colegas de la Universidad de Maryland, Estados Unidos, y del Instituto Gulbenkian de Ciencias de Portugal, descifraron el papel de un grupo de proteínas, llamadas *Cornichon* (pepinillo), en el proceso básico de la polinización. Su hallazgo fue publicado este mes en la revista científica *Science*.

Proteínas *Cornichon*

Uno de los procesos básicos de la polinización es la germinación y crecimiento del tubo polínico, una prolongación en forma de tubo que ocurre una vez que el grano de polen se deposita en los estigmas de las flores, para eventualmente fecundar al óvulo. El tubo polínico actúa como transporte de los gametos masculinos desde el grano de polen hasta el óvulo.

El crecimiento del tubo polínico depende de la entrada de calcio, pero el mecanismo responsable de realizar este flujo se desconoce.

Al caracterizar las proteínas *Cornichon*, los científicos identificaron que éstas podrían ayudar en el transporte de calcio y otros metales, como sodio y potasio, al asociarse con otras proteínas, muy parecidas a los receptores de glutamato presentes en las células nerviosas de los animales, las cuales se denominan GLR's (*Glutamate Like Receptors*).

Aunque las plantas carecen de sistema nervioso, estas proteínas *Cornichon* en combinación con las GLR's son necesarias para que las plantas se reproduzcan, crezcan y puedan producir semillas.

La identificación de las proteínas *Cornichon* en plantas fue inicialmente descrita por Rosas Santiago y Pantoja Ayala durante los estudios que el primero realizó durante su doctorado. Ahora, ambos continúan su estudio en diferentes organismos como levaduras, plantas y musgos. *g*

Avanza la internacionalización

Los rectores de las cinco universidades más importantes de Iberoamérica profundizan en la movilidad de estudiantes y académicos, así como en grados y posgrado compartidos

Convenios con la U. de Salamanca y la Complutense de Madrid

La Universidad Nacional Autónoma de México firmó dos convenios: uno, con la Universidad de Salamanca (US) y otro con la Complutense de Madrid (UCM).

Tesis de doctorado

Estudiantes de doctorado de la UNAM y de la US podrán hacer sus tesis bajo la dirección de profesores de ambas instituciones y, en su caso, obtener el grado de doctor, gracias a un acuerdo de colaboración firmado por el rector Enrique Graue Wiechers y su homólogo, Ricardo Rivero Ortega.

Su oficialización, realizada en Salamanca, permite a los estudiantes de ambas entidades educativas elaborar su tesis en cuatro años, lapso que estará repartido entre las dos universidades. Los alumnos podrán permanecer por lo menos 12 meses en la institución destino, señala el convenio con vigencia de cuatro años.

La firma de uno de los acuerdos se efectuó en el contexto del IV Encuentro Internacional de Rectores Universia 2018 y de la conmemoración del octavo centenario de la fundación de la universidad salmantina; la otra se realizó en la UCM

Agrega que el régimen de cotutela o coasesoría comprende la dirección, elaboración, defensa y evaluación de la tesis doctoral en cualquier campo de estudio bajo la responsabilidad de las dos universidades.

La firma del documento se efectuó en el contexto del IV Encuentro Internacional de Rectores Universia

2018 y de la conmemoración del octavo centenario de la fundación de la universidad salmantina.

Doble titulación

También, Enrique Graue Wiechers y su homólogo de la Universidad Complutense de Madrid, Carlos Andradás Heranz, acordaron colaborar para implementar la doble titulación internacional de la licenciatura compartida en Filosofía.

Durante su visita de trabajo a España, Graue signó el documento por el cual alumnos de la UNAM podrán cursar parte de su carrera en la Facultad de Filosofía de la UCM, mientras que los de la institución española podrán estudiar en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL).

Al concluir sus cursos y cumplir con los requisitos establecidos por estas dos universidades, los egresados obtendrán el grado en Filosofía por la UCM y de licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional.

Esta estrategia de doble titulación comenzará con cinco alumnos, que tendrán que ser regulares y con promedio mayor a nueve, entre otros requisitos, se señala en el texto rubricado en el Rectorado de la Universidad Complutense. *g*



de la Universidad Nacional

UNIÓN IBEROAMERICANA DE UNIVERSIDADES

Joan Elías (Universidad de Barcelona), Carlos Andradas (Universidad Complutense de Madrid), Vahan Agopyan (Universidad de Sao Paulo), Enrique Graue (UNAM) y Alberto Barbieri (Universidad de Buenos Aires).



Foto: Benjamín Chaires.

Las universidades deben innovarse y reinventarse

Salamanca, España.- La educación de hoy demanda hacer uso creativo de la tecnología, modernizar y flexibilizar el currículo, dar a los estudiantes las herramientas para desarrollarse y adaptarse a entornos cambiantes; hacerlos innovadores, ciudadanos íntegros, críticos y comprometidos con el mundo, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers en el IV Encuentro Internacional de Rectores Universia 2018.

“Sólo así habremos cumplido con la misión de innovar lo que los tiempos y nuestra sociedad nos imponen, y sobreviviremos ocho siglos más”, expuso en la Universidad de Salamanca, en el encuentro en el que intervinieron rectores y representantes de 600 instituciones de educación superior de Iberoamérica y celebraron también el octavo centenario de su fundación.

Revoluciones de la información

Al participar en la sesión La Innovación y la Internacionalización en la Formación Universitaria: ¿Exigencia de la Oferta Académica, del Currículum y de los Programas de Estudio?, planteó que las universidades deben innovar y reinventarse, impulsar la internacionalización de la educación superior, potencializar los intercambios, las

redes de investigación, el reconocimiento mutuo de títulos, grados y la creación de dobles titulaciones.

Todo ello, enfrentando el hecho de que enseñan en el presente lo aprendido en el pasado a quienes han de vivir en el futuro. “No es una incertidumbre menor, pues ni siquiera podemos imaginar lo que estas revoluciones de la información y de la robótica implican para generar las competencias necesarias que nuestros alumnos requerirán”, resaltó.

Enseñanza para el cambio

Graue Wiechers explicó que las instituciones de educación superior no pueden limitarse a desarrollar en sus estudiantes las aptitudes para desempeñar un trabajo determinado, sino que deben darles los recursos indispensables para enfrentar situaciones cambiantes, con pluralidad de herramientas y en infinitud de contextos.

“Debemos formarlos para trascender en la sociedad, con una mirada crítica hacia la inequidad e intolerancia, y con la aspiración permanente a un mundo sostenible y humano.”

Asimismo, manifestó que no se puede permitir que las Humanidades queden reducidas al aprendizaje de técnicas de mercadotecnia y publicidad; o las artes

sean vistas como productos de consumo de la industria del entretenimiento. Tampoco puede aceptarse que la investigación básica tenga como único propósito la transferencia de conocimientos hacia los sectores productivos o a intereses de los estados, desconectándola de la generación de saberes como fin genuino.

Las universidades, prosiguió Graue Wiechers, se transforman por efecto de los tiempos y las colectividades que las conforman. Actualmente, urge que se muevan rápidamente para insertarse en la sociedad del conocimiento y se adapten a una época caracterizada por las transformaciones, la desigualdad profunda que nos ha hecho intolerantes, y a veces xenofóbicos, con una precarización del mercado laboral y un daño al medio ambiente que urge restaurar.

Hay que hacerlo, enfatizó, afrontando la “cuarta revolución industrial”, que se avecina con los cambios tecnológicos e informáticos de la ciencia de los grandes datos, de la inteligencia artificial, la robótica, la nanotecnología, las nuevas energías y modelos económicos y laborales.

Finalmente, el rector de la UNAM celebró que el IV Encuentro de Rectores Universia 2018, en el que se analizaron los objetivos y metas de la universidad del siglo XXI, se efectuara en la Universidad de Salamanca, la cual cumple ocho siglos de historia, de constante innovación y es ejemplo de internacionalización, pues fue cuna de la educación superior en Iberoamérica. g

DIANA SAAVEDRA

Estas madres dan a luz cabeza abajo, a oscuras, en un ambiente cerrado, y son capaces de encontrar a su cría entre un grupo de más de 400 pequeños apilados en el techo de su cueva. Para documentar esta labor maternal, la organización internacional National Geographic Society (NatGeo) apoyó a Begoña Iñárritu, entonces estudiante de Biología.

En 2016 la joven recibió una beca para jóvenes exploradores destinada a investigar los cuidados maternos de los murciélagos magueyeros (*Leptonycteris yerbabuena*) en el desierto de Sonora, en la que es considerada la más grande *maternidad* para esta especie.

“Representar a la UNAM en NatGeo es un privilegio y una gran responsabilidad. Las herramientas y conocimiento que adquirí en la Universidad, en la especialidad y el laboratorio, son una herencia que queda para siempre. Me encanta llevar a la Universidad Nacional a todos lados”, comentó.

Iñárritu, quien cursó la carrera de Biología en esta casa de estudios, se unió en 2013 al laboratorio de Rodrigo Medellín, en el Instituto de Ecología, en donde se apasionó por el comportamiento de los murciélagos.

“Había que tomar fotografías y videos, pero faltaban recursos, así que el doctor nos incentivó a buscar medios para el proyecto, por lo que apliqué para la beca de jóvenes exploradores de NatGeo. Es una selección muy difícil y hay que chambearle duro para defender tu trabajo, pero al final todo salió bien”, recordó.

Megaguardería

Tras llegar a su madurez sexual, el murciélago magueyero forma grandes colonias para reproducirse durante el invierno, en el centro y oeste del país, cerca de las costas de Jalisco y Nayarit.

Posteriormente sólo las hembras, ya preñadas, migran hacia el norte en busca de condiciones óptimas para la etapa de lactancia. La gestación dura entre cinco y seis meses, en un proceso donde la cría al nacer representa 30 por ciento del peso de la madre. “Es como si una mujer de 60 kilogramos tuviera un bebé que pesa 20, algo que me parece de locos”, expuso la joven investigadora.

Llegan a cuevas en Sonora, Arizona y Nuevo México para parir durante la primavera (abril-mayo), formando colonias de unos 20 mil animales. Al igual que los humanos, tienen una cría por parto y es muy raro que tengan gemelos.



La ganó alumna de Biología

Beca internacional para estudiar el murciélago magueyero

La investigación, para documentar la labor maternal de esa especie

El murciélago da a luz de cabeza, e inmediatamente la cría se dirige al pezón de la madre, ubicado en la axila, por lo que al amamantarlo pareciera que lo está abrazando.

Posteriormente, cada noche las hembras ponen juntos a todos los hijos para salir a alimentarse del néctar de los cactus del desierto, luego regresan, toman a su cría y se van, con el bebé prendido en el pezón, a otro lugar dentro de la cueva.

“Lo que documenté con NatGeo es cuando ya está el grupo formado. Vi todas las interacciones, cómo las madres los lamen, huelen, vocalizan. Imagina a todos pegados al techo y la hembra llega volando, pasa cerca de cada uno hasta que encuentra el suyo. Una de las cosas que más me sorprendió es que los bebés, con

dos semanas de nacidos, abren las alas y se agitan cuando su madre aterriza”, relató la bióloga.

La madre acicala constantemente a su pequeño para evitar que sea atacado por insectos similares a las garrapatas; en tres meses alcanzan el tamaño de un adulto y emigran a mil 400 kilómetros hacia el Sur del país, porque entonces la comida escasea y ya no es suficiente para todos.

En 2017, Iñárritu se graduó como licenciada en Biología y se convirtió en editora del blog de ciencia La Huella del Jaguar. Actualmente trabaja como asesora del Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

“Es importante no tener miedo para lograr nuestros objetivos personales y profesionales, o para estudiar algo poco común o extraño para los demás. La mayoría piensa que es difícil competir por una beca, pero hay que intentarlo, tocar puertas”, finalizó la universitaria, que considera cursar una maestría también en la UNAM. *g*

Entremezcla reportaje, ensayo e investigación con humor, ironía y malicia

¿Te ha dado miedo hacer estas crónicas periodísticas?
- Sí, cómo no. Pero pesa más la curiosidad.

¿Has sido perseguida?

- En Centroamérica sí, mucho. Un presidente me denunció en un noticiero en una época en la que estaban matando gente. Antes de la guerra.

¿Cómo le haces para poder sobrevivir tanto dolor?

- No sé. Pues todo mundo sobrevive y ya, ¿no?

¿Quién responde así? La voz de la experiencia. La voz de alguien que ha visto, vivido y conocido las entrañas del miedo. La voz de alguien valiente y con coraje que comunica de forma clara, profunda, comprometida: la periodista Alma Guillermoprieto quien conversó sobre 40 años de su oficio retratando la realidad latinoamericana mediante sus crónicas, en una conversación que sostuvo con la escritora Rosa Beltrán en la UNAM.

Alma Guillermoprieto presenció los horrores de la guerra en El Salvador y Nicaragua; respiró los olores más nauseabundos de los basureros de Ciudad de México; vivió la violencia del narco en Colombia; el terror y la captura del líder de Sendero Luminoso en Perú; la lucha de los mineros y coccaleros en Bolivia; la crisis

Premio Princesa de Asturias 2018

Alma Guillermoprieto, una vida dedicada a la crónica periodística

económica del *corralito* en Argentina, y la destitución de Fernando Collor de Mello en Brasil, entre muchas otras historias.

Carrera exitosa

La cronista puede hablar de casi cualquier rincón de lo acontecido en América Latina, es una mujer con una carrera exitosa –como pocas en México– en el arte de la crónica periodística. Con un estilo muy personal que entremezcla reportaje, ensayo e investigación con humor, ironía y malicia.

Siempre respetando la palabra y los valores éticos del oficio. Entregando cuerpo y alma. Con la misma exigencia y disciplina con la que practicó la danza, su primera pasión y profesión que la llevó incluso a estudiar en Cuba.

“La crónica te ayuda a digerir la información (...) Si vas buscando la nota, estás perdido”, destacó la periodista en la

conferencia que a ratos parecía más una charla íntima en la que sólo faltó el café. Su sencillez y voz tenue despiertan de inmediato la empatía del público.

La franqueza con la que se dirige y cuenta sus experiencias como reportera, sus retos como mujer al ser discriminada por las fuentes y su amor por el oficio, la convierten en una voz de autoridad en el tema. Sensible y analítica. Sin recetas mágicas, pero optimista y que sin duda ve la lectura como “un espacio de silencio en un mundo muy ruidoso. Un espacio para entender realmente, lentamente, un mundo tan difícil. La lectura es una manera de tener esperanza”, considera.

Sobre todo en momentos de rabia como el que vivimos hoy en día en el ámbito global, encarnado por Donald Trump, en momentos de *fake news*, posverdades e hiperconsumo. “El periodismo de crónica es una contribución a la sociedad”, indicó.

En 2017, Guillermoprieto fue galardonada con el Premio Ortega y Gasset por su trayectoria y este año recibió el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades por su profundo conocimiento de la compleja realidad iberoamericana.

Su carrera periodística inició en los años 70 del siglo pasado, cuando cubrió la revolución sandinista para *The Guardian*; en los 80, escribió para *The Washington Post* sobre la masacre de El Mozote, durante la guerra civil en El Salvador; más adelante trabajó para la revista *Newsweek*, y, en los 90, hizo largas crónicas para *The New Yorker* y *The New York Review of Books*. También pertenece a la Fundación para el Nuevo Periodismo, creada por Gabriel García Márquez en 1995.

Entre sus libros destacan: *El año en que no fuimos felices* (1998); *Al pie de un volcán te escribo* (1995); *Las guerras en Colombia: Tres ensayos* (1999); *La Habana en un espejo* (2005), y, el más reciente, *Los Placeres y los días* (2015). g



Foto: Barry Domínguez.

La política económica y el discurso de la reconstrucción nacional (1917-1925) relata una historia que sí ocurrió

LEONARDO FRÍAS

Este, como cada libro, tiene su historia. Su gestación involucra a universitarios, dijo Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, como el historiografista Álvaro Matute, de quien fue ayudante en el Sistema Nacional de Investigadores, o al perseverante Javier Garciadiego; pero en su contenido, la historia de la publicación se remonta a la infancia del siglo XX, donde se emprendió la reconstrucción nacional tras la Revolución.

La política económica y el discurso de la reconstrucción nacional (1917-1925) de Lomelí Vanegas, editado por la UNAM, fue presentado en el Auditorio Jesús Silva Herzog del Posgrado de Economía, donde el autor confesó que se decanta por la relación entre economía, política e ideas.

Explicó que la obra en un principio haría un abordaje temporal más amplio, pero finalmente se concentró en ese periodo en el que se da “un nacimiento difícil del Estado mexicano”.

Como anfitrión y moderador fungió Eduardo Vega, director de la Facultad de Economía (FE), quien opinó que el libro destaca que “sin fortaleza fiscal es impensable la reconstrucción nacional”.

Obra actual

En su oportunidad, Carlos Tello Macías, profesor emérito de la FE, y quien fue jurado en el trabajo recepcional de Leonardo Lomelí, habló de la vigencia de *La política económica...*.

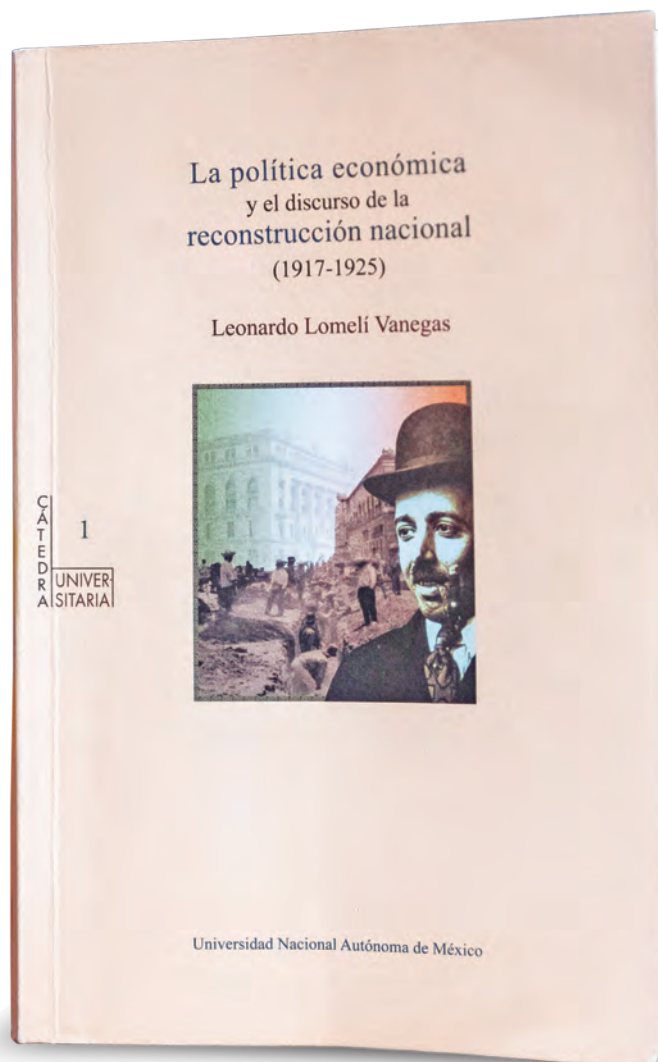
“Es una obra muy actual, nos muestra algo de lo que carecemos: claridad de propósitos y metas, además de los hombres que acompañaron esto. Sería ideal que los dirigentes políticos la leyeran”, mencionó.

Tello Macías expuso que los gobiernos elegidos a partir de la Constitución de 1917 buscaron la reconstrucción nacional, la cual fue una verdadera hazaña.

“Se reconstruyó el Estado nacional a partir de los años 20 del siglo pasado, y hay instituciones que siguen siendo pilares, el objetivo era integrar al país, y algunos de los instrumentos fueron el programa educativo de Álvaro Obregón y José Vasconcelos; además se buscó unificar por medio del lenguaje con el español, y con las comunicaciones para unir a las capitales de México”, expresó.

Presentan libro de Leonardo Lomelí

¿Cómo reconstruir el país tras una revolución?



- Muestra algo de lo que carecemos: claridad de propósitos y metas.

Futuro

Para el historiador Javier Garciadiego, una de las lecciones que deja este trabajo es que si el país pudo reconstruirse tras la Revolución, hay mucho optimismo en el futuro.

“Sólo faltaría encontrar a gente como Alberto J. Pani, Adolfo de la Huerta, Salvador Alvarado o Luis Cabrera, que son protagonistas en este libro y que me niego a pensar que sean llamados personajes históricos de segundo nivel.”

El texto de Lomelí no es una historia épica ni romántica; no hay combates. Es una historia que sí pasó, continuó Garciadiego, porque sí enseña, ayuda, hay pocas cifras pero muchas ideas.

“Es un libro oportuno como todos las ediciones importantes, pertinente porque para poder reconstruir una nación debe

haber una relación fluida entre el gobierno y los factores económicos, es decir entre los banqueros, los empresarios y los trabajadores”, añadió.

Finalmente, María Eugenia Romero Ibarra, académica de la Facultad de Economía, reconoció que el libro posee una prosa accesible. “La lectura fluye a pesar de lo intenso de la temática”.

Recordó que uno de los hechos significativos registrados en este volumen y ocurridos en dicha época, fue la creación de un banco único de misión con el propósito “de derribar el sistema bancario porfirista”.

Citó la frase de Luis Cabrera que alude a la reconstrucción de la hacienda pública: “Es como volver a hacer un edificio desde sus inicios, sin dejar de vivir y trabajar en él”. *g*

Encuentro para debatir sobre educación, medio ambiente, paz y seguridad, migración, inclusión, equidad y justicia

DIANA SAAVEDRA

Los estudiantes de preparatoria son la generación que definirá “el rumbo del México en el que viviremos en la próxima década, por lo que es clave que reflexionen desde ahora sobre el país que desean construir”, consideró Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM.

Al inaugurar la reunión El México que los Jóvenes sí Queremos Tener, en el Centro de Exposiciones, añadió que es necesario que desde este momento deliberen sobre los desafíos y los problemas que impiden alcanzar el desarrollo. “Es muy importante que los alumnos desde el bachillerato asuman el compromiso que tienen con esta nación, porque ustedes son indudablemente una esperanza de cambio para nosotros. Son la generación que tendrá en sus manos la construcción del México que sí queremos a lo largo de la primera mitad de este siglo”, resaltó.

“Estamos en un momento decisivo de nuestra historia y tenemos que hacer transformaciones que van más allá del desenlace de una elección, sino de un cambio que como generación ustedes puedan impulsar.”

Unos 480 jóvenes procedentes de 46 escuelas de diversas entidades de la República Mexicana se reunieron, convocados por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), para debatir sobre educación, medio ambiente, paz y seguridad, migración, combate a la pobreza e igualdad de oportunidades, así como inclusión, equidad y justicia.

En el encuentro intervinieron alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, el Colegio de Ciencias y Humanidades, del Estado de México, San Luis Potosí y Morelos, especialmente Cuernavaca, Cuautla y Huejutla, además de la Facultad de Ciencias, la Escuela de Enfermería del Hospital de Jesús, de los institutos de Nutrición Salvador Zubirán y de Enfermedades Respiratorias, así como de 14 universidades diferentes.

Manola Giral de Lozano, titular de la DGIRE, destacó que hoy en día los jóvenes no esperan pacientemente a que



Foto: Francisco Cruz.

Día del Estudiante

Hablan jóvenes del “México que sí queremos”

los grandes cambios vengan de la clase política, sino por el trabajo de las nuevas generaciones, que representa poco más de 60 por ciento de la población, por lo que la reunión tuvo como propósito ofrecerles la oportunidad de expresar sus ideas con libertad.

“El objetivo fue unirlos con sus pares para formar una plataforma de participación juvenil en la que mediante el análisis se fortalezca su capacidad de agencia al desarrollar propuestas para los principales problemas que enfrenta México”, subrayó.

Las iniciativas que se generen serán llevadas a los candidatos para que sepan lo que piensan los jóvenes.

La primera charla estuvo a cargo de José Manuel Malvido y José Luis Gallegos, llamada Participación Juvenil e Incidencia Social. Recordaron a los asistentes que un tercio del electorado actual tiene entre 18 y 29 años. Apoyado por Martha Páramo Riestra, coordinadora de la reunión, Gallegos

explicó a los alumnos cómo trabajar con el llamado Árbol de Problemas, donde propuso como tema el embarazo entre adolescentes. Los jóvenes inmediatamente alzaron las manos para hablar de las posibles causas, entre las que definieron la falta de estudios, de oportunidades, la pena o vergüenza de conseguir un preservativo, mientras que en los efectos o consecuencias destacaron el abandono de los estudios, el recrudecimiento de dificultades y la sensación de falta de apoyo por parte de los padres.

Luego de este ejercicio vieron un video llamado *Problemáticas de México*, para después enfocarse en las mesas de trabajo y escuchar la charla Los Derechos Políticos de los Jóvenes, impartida por Ana Saiz, y finalmente cerraron la jornada elaborando un *Muro de compromisos*.

Cada 23 de mayo se conmemora el Día del Estudiante en honor de los alumnos de la UNAM que en 1929 exigieron la autonomía de esta institución. *g*

Encuentro de becarios indígenas

La UNAM avanza como la primera universidad intercultural

Muestran alumnos resultados de sus trabajos recepcionales y de sus investigaciones académicas

Los aires de la tierra y el plexo solar desaliñaron la convencionalidad del mediodía en Ciudad Universitaria. Los colores y el aroma del Golfo se volvieron sonoros. Ese aliento viene desde el Istmo y se proyecta a través del saxofón, el clarinete, el trombón, el corno francés, la flauta transversa y las notas robustas de la tuba y las percusiones: es la Banda de Música de los Pueblos Indígenas de la UNAM.

La agrupación, integrada por 40 universitarios, principalmente zapotecos, nahuas y mixes, protagonizó el Tercer Encuentro de las Diversidades Culturales: Los Becarios Indígenas en la UNAM, en la Facultad de Ciencias (FC).

La banda acompañó la voz de nube de Biani Paola Sánchez, alumna zapoteca del sexto semestre de Filosofía, que atresilló con acento cada frase, ataviada de tehuana. “En una noche de luna/ Naila lloraba ante mí./ Ella me hablaba con ternura/ puso en



Fotos: Francisco Parra.

mis labios su dulzura...” Biani es parte de los 910 estudiantes que integran el Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas (SBEI), del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural e Interculturalidad (PUIC).

En la puesta en marcha de la reunión, en el Auditorio Alberto Barajas Celis de la FC, José del Val, director del PUIC, aseguró que

la UNAM avanza como la primera entidad académica intercultural del continente. “Tenemos muchas tareas por hacer, ustedes son la vanguardia de este proceso de transformación de la universidad pública a universidad intercultural y así celebraremos el centenario de la autonomía para que la diversidad florezca”, dijo.

BECARIA ZAPOTECA

“Me enorgullece estudiar en la UNAM, creo que es una gran oportunidad y un privilegio, pues en el estado de Oaxaca no contamos siempre con las condiciones idóneas para educarnos”, dijo Biani Paola Sánchez (en la foto de la derecha con traje regional), becaria zapoteca del PUIC, quien además tiene el mejor promedio de su generación.

Originaria de Juchitán, estudia en la Facultad de Filosofía y Letras; su familia es zapoteca y habla esa lengua. Sus padres son normalistas; ella es la primera en viajar a la Ciudad de México para cursar una carrera en la Universidad Nacional. Desde pequeña tiene la vocación por cantar, y por ello en el encuentro interpretó una pieza musical oaxaqueña llamada *Naila*, además de *La llorona* y *Mi laurelito*.

No tuvo problema en despegarse de sus padres, pues desde la preparatoria se

mudó por primera vez a otro pueblo. Sí encontró una diferencia, y es que en la UNAM hay más exigencia y presión. Y enfrentó algunos retos, como la adquisición de los hábitos adecuados para procurar ser una persona integral, es decir, ser una buena alumna y, al mismo tiempo, tener buenas costumbres alimenticias y de sueño.

“Cuando estaba en la prepa me gustaban la música, las matemáticas y la biología, y elegí justo filosofía porque es un punto de partida desde donde se pueden explorar todos esos caminos.”

Mencionó que se siente bien acogida en la Universidad. “Creo que aquí la gente es más respetuosa y tolerante, sobre todo es muy atenta para apoyarnos en lo que necesitamos”.

Se especializa, en gran parte, en la filosofía de la ciencia y las ciencias cognitivas.



Entre los retos que señaló, uno que debe consolidarse es que en la estructura jurídica de la Universidad las lenguas originarias tengan el mismo nivel representativo que el español o el inglés, y puedan ser de titulación.

“Sin embargo, la interculturalidad no es un asunto sólo de los pueblos originarios o de la UNAM, sino de toda la sociedad para que seamos una nación realmente equitativa interculturalmente”, agregó.

En la ceremonia Mireya Ímaz, directora general de Atención a la Comunidad, subrayó que mientras más diversidad sumemos, más fuertes, robustos y capaces seremos para enfrentar la adversidades. “Cualquiera que haya estudiado biología sabrá que una comunidad homogénea es una comunidad débil”.

Fiesta y reflexión

En el encuentro, moderado por Evangelina Mendizábal, coordinadora docente del PUIC, también se escucharon chilenas, sones y baladas con ensambles y tríos, entre los que se encontraban los alumnos Iris García, Juan Carlos León, Daniela Pérez y Usbaldo Cruz, entre otros.

Además de la música se mostraron los resultados de trabajos recepcionales o de investigaciones académicas, como la de Leónides Morales García, becario mixe, licenciado en Filosofía, quien habló sobre “Socialismo democrático y democracia comunitaria”. Asimismo Pamela Pérez Ponce, becaria purépecha de Michoacán, licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, realizó un abordaje sobre el gobierno autónomo indígena de Cherán K’eri. *g*

LEONARDO FRÍAS Y MICHEL OLGUÍN



● Letizia Silva Ontiveros.

Humanidades y ciencias sociales

Obtiene universitaria beca para mujeres

Letizia Odeth Silva Ontiveros, investigadora del Instituto de Geografía, obtuvo una de las Becas para Mujeres en las Humanidades y las Ciencias Sociales 2018.

Luego de que el jurado evaluó la calidad, originalidad, independencia y relevancia de su proyecto “La vida después de la mina. La situación de los sitios mineros en torno al cierre o abandono de la minería”, decidió otorgarle la distinción en el área de Ciencias Sociales.

Megaminería

El trabajo de Ontiveros parte de la idea de que hay un fuerte desconocimiento de los lugares en donde se llevó a cabo la megaminería, que en detrimento de territorios y poblaciones por sus dimensiones temporales y espaciales, además del uso intensivo y extensivo de recursos, realiza explotaciones de minerales metálicos y no metálicos.

“La importancia de este tema radica en que a futuro puede tener un impacto en el desarrollo de políticas públicas para atender la situación de los sitios mineros tras el cierre o abandono de esta actividad”, remarcó.

Es una oportunidad para promover la indagación en ciencias sociales y que se deje de lado la idea de que estos

estudios carecen de rigor académico en comparación con los que se hacen en ciencias exactas o naturales.

“Estos apoyos son un reconocimiento a una trayectoria y no sólo a una iniciativa, y visibilizan el trabajo que se hace en el país, en especial el de muchas investigadoras que contribuyen con propuestas interesantes al desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades.”

La doctora en Geografía por la UNAM ha analizado aspectos como la nueva relación rural-urbana, sistemas productivos y desarrollo tecnológico en la ganadería lechera, cambios de uso de suelo y áreas naturales protegidas.

“La beca es, sin duda, una gran ayuda para concretar mi proyecto, pues uno de los principales retos a los que se enfrentan los investigadores de estas áreas es la falta de financiamiento”, resaltó.

Estos apoyos fueron instituidos en 2010 por la Academia Mexicana de Ciencias, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República, con el objetivo de promover la investigación de las mujeres en estas áreas y motivar a las jóvenes científicas mexicanas que no hayan cumplido 40 años, a que continúen con la generación de conocimiento. *g*

Fueron capturadas por Philippe Gras

Imágenes inéditas del mayo Francia-68

Au cœur de mai 68 (En el corazón de mayo 68) es una exposición fotográfica que reúne 43 imágenes inéditas en blanco y negro tomadas por Philippe Gras durante los acontecimientos del mayo francés.

A 50 años de la ocupación del Teatro Odeón de la Sorbona de París por estudiantes, acompañados de profesores e intelectuales, se recuerda este movimiento como un parteaguas, lo que marcó el inicio de las huelgas obreras y movilizaciones sociales en casi todo el país.

Conmemoración

La muestra, que estará hasta el 29 de julio en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT), contiene imágenes que fueron descubiertas en el archivo personal de Philippe Gras tras su muerte en 2007, y forma parte del programa de actividades que organiza la UNAM para conmemorar el 50 aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968. Las piezas que conforman *Au cœur de mai 68* son un testimonio de algunas noches encendidas, momentos cruciales en que se reprimió selectivamente a los manifestantes. La lente de Gras logra capturar

La exposición fotográfica en Tlatelolco consta de 43 piezas en blanco y negro

una óptica diferente, con una estética impresionante, instantes significativos del mayo francés.

Se trata de una mirada empática, mucho más enfocada hacia el sentimiento de las personas, es decir, más cercana, pues el fotógrafo parisense se preocupaba por los acontecimientos populares.

“El movimiento de mayo del 68 causó una ruptura que mostró que el imaginario cultural y social en sus representaciones múltiples y en sus diversas manifestaciones, tal y como se aprecia en las fotografías de la exhibición, llegaría a ser más importante que las acciones tradicionales políticas, destacó el consejero científico y universitario de la embajada de

Francia en México, Jean Joinville-Vacher, durante la inauguración de la muestra.

“De ahí emergieron aspiraciones muy profundas como la lucha feminista, la reivindicación de los homosexuales por una mayor inclusión, y las preocupaciones por una conciencia ecologista”, precisó.

Acuerdos de Grenelle

El director del CCUT, Ricardo Raphael, remarcó que el mayo francés del 68 es un referente para los mexicanos porque Georges Pompidou hizo lo que aquí no sucedió: optar por la negociación, mediante los acuerdos de Grenelle.

“La gran diferencia entre el mayo del 68 y el octubre mexicano es que un país como Francia resolvió por el consenso, acordó por la vía pacífica, optó por la construcción democrática y las libertades; en cambio, el gobierno mexicano hizo todo lo contrario.”

Agregó que este suceso se convirtió en una amenaza para el corazón de la civilización que cambió nuestra época, cuyo malestar está expresado en las fotografías de Gras.

“El 68 pegó en el centro del corazón de una crisis, de un malestar e incomodidad cultural que entonces empezaba a reflejar el mundo entero. El orbe caminaba en una sola dirección y una generación se dio cuenta a tiempo de que había más de una interpretación para el tipo de civilización entonces vigente, y que en el camino dejábamos heridos, que las libertades se restringían, la paz era amenazada y la jauja de lo que se llamó los 30 gloriosos estaba por terminar”. *g*



• Organiza la UNAM para conmemorar el 50 aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.



Foto: Verónica Rosales.

Miedo, corrupción, doble moral, abuso de poder, adicciones, soledad, odio, racismo, homofobia. ¿Dónde? Nueva York. ¿Cuándo? Mediados de los años 80, durante la era Reagan y el reconocimiento del sida como una epidemia en Estados Unidos.

La puesta en escena *Ángeles en América*. Primera parte: *El milenio se aproxima*, de Tony Kushner, dirigida por Martín Acosta, que se presenta en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón del Centro Cultural Universitario, retrata a una sociedad estadounidense enferma que parece haber llegado a una especie de juicio final ante el inminente arribo del tercer milenio. Un milenio que, aún sin veredicto, se resiste a dejar aquellos días con Donald Trump como su principal heredero.

La historia

Joe Pitt, mormón republicano, es un joven abogado con una carrera prometedora. Es leal y busca ser congruente con sus valores y su moral, pero enfrenta una batalla interna que no le da paz: es gay y ya no sabe cómo seguir reprimiendo sus emociones. Su esposa, Harper, adicta al Valium, lo sospecha. Él la llama "amiguita" y nunca tienen sexo.

Por otro lado están Prior Walter y Lou, una pareja gay con una dura prueba de amor. Prior le confiesa a Lou que tiene VIH. Conforme avanza la enfermedad, Lou se va alejando hasta dejarlo solo y a su suerte en el hospital; la culpa y la cobardía por su egoísmo lo atormentan constantemente. Durante este proceso, Lou conoce a Joe.

En medio de la crisis de estas dos parejas se encuentra Roy Cohn, el jefe de Joe que le promete un puesto en el Departamento de Justicia en Washington. Él es un influyente y experimentado abogado que

se jacta de su poder. Por corrupto, fraudulento, impune, anticomunista, homofóbico y gay de clóset, algunos le dicen *El diablo*. Pero hasta *El diablo* en el mundo terrenal tiene sus días contados. A Cohn le diagnostican sida y empieza a vivir los estragos por ese padecimiento.

Pero Cohn es un personaje duro que ni la enfermedad lo dobla. Y aunque en sus últimos días lo molesta el fantasma de Ethel Rosenberg, líder comunista llevada a la silla eléctrica por su dura presión y cabildeo, Cohn no se arrepiente. Al contrario, se muestra orgulloso de haberla perseguido. Para él no hay dilemas éticos ni moral, sólo hay sangre en una vida donde no cabe ser *lindos* para lograr las ambiciones personales y ejecutar el poder a su antojo, como se lo hace ver a Joe, a quien busca apadrinar y guiar en este supuesto camino del éxito.

Cohn es el mal personificado en la obra. ¿Da miedo? Sí. Pero da más miedo aún saber que existió, que fue alguien real y que

fue el mentor y amigo del hoy Presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Golpear, golpear y sólo golpear, dicen que fue el mayor consejo del exfiscal neoyorquino, abogado de mafiosos también, al actual inquilino de la Casa Blanca.

Los años 80

Ángeles en América... que se presenta hasta el 30 de junio, fue ambientada en los años 80 del siglo pasado, pero el retrato de Estados Unidos aún es vigente. El VIH no acorrala igual al país, pero sí la soledad y una crisis de opiáceos que mata a decenas de personas todos los días. Hay avances contra la homofobia, pero los conflictos raciales y la discriminación se han agudizado. Los republicanos gobiernan, pero hasta ellos se han visto sorprendidos por los hechos y dichos de su presidente, un orgulloso ahijado de Roy Cohn. g

Ángeles (y demonios) en América

Retrato escénico de una sociedad enferma

Nueva York 80: miedo, corrupción, doble moral, abuso de poder, adicciones, soledad, odio, racismo...

TRAYECTORIA

Lucía Capra Pedol es geóloga por la Universidad de Milán y obtuvo su maestría y doctorado en Ciencias de la Tierra por la UNAM.

Sus principales líneas de investigación son la geología en general, la cartografía, estratigrafía, así como los peligros volcánicos, colapsos volcánicos, origen y mecanismos de emplazamiento de avalanchas de escombros y lahares.

Asimismo, se ha especializado en el laboratorio de sedimentología del Instituto de Geofísica en la técnica para la determinación de partículas de tamaño entre 0.06 y 0.002 mm por vía húmeda, y se ha dedicado al estudio de fenómenos de remoción en masa en terrenos volcánicos.



Foto: cortesía CGEO.

Estará al frente de la entidad universitaria de 2018 a 2022

IVÁN MORENO

Juriquilla, Qro.— Será Lucía Capra Pedol quien encabece el Centro de Geociencias (CGEO) de 2018 a 2022.

William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, fue el encargado de informarle su designación y darle posesión al cargo. En el acto aseguró que la administración central y la coordinación estarán al pendiente para extenderle el apoyo que requiera al realizar su labor como directora del Centro.

Igualmente, invitó a la comunidad del CGEO a sumar esfuerzos con la nueva titular, así como coadyuvar en el buen funcionamiento de la entidad.

“El Centro es un lugar relevante por el papel que debe desempeñar en el desarrollo del estudio de las ciencias de la tierra. Los temas de vinculación de la academia con la solución de problemas que atañen a la sociedad son de los más importantes que tenemos que atender

Investigación original y formación de recursos humanos

Lucía Capra, directora del Centro de Geociencias

como conjunto, principalmente mediante investigación original, formación de recursos humanos y generación de documentos que sirvan a las autoridades en la mejor toma de decisiones para el país”, puntualizó.

Lucía Capra Pedol señaló que uno de los principales retos será darle un mayor impulso regional, nacional e internacional al CGEO, y alcanzar el reconocimiento de una entidad donde se trabajan proyectos de generación del conocimiento en el

ámbito de la geociencia y cuya aplicación lleve a resultados que beneficien a las personas.

Agregó que su plan de desarrollo también se encuentra abierto a sugerencias e ideas que lo complementen en beneficio de la comunidad del Centro. “El plan será colectivo, con un enfoque multidisciplinario, que es lo que nos distingue y nos ha beneficiado hasta el momento y de manera horizontal y que, creo, todos hemos compartido de manera muy positiva”.

Destacó la necesidad de crear un ambiente propositivo donde se consideren, por una parte, las labores y acciones sustantivas de la academia y la ciencia, y por otro las actividades sociales y de esparcimiento que requiere la gente como parte de su avance integral. *g*

“El plan de desarrollo será colectivo, con un enfoque multidisciplinario, que es lo que nos distingue y nos ha beneficiado hasta el momento”

La entidad académica debe ser ejemplo de desarrollo tecnológico y vinculación con empresas: William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica

IVÁN MORENO

José Luis Aragón Vera fue designado director del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA), para el periodo 2018-2022.

Al darle posesión del cargo, William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, le externó el apoyo de la administración central, así como de la instancia a su cargo para fortalecer las labores del Centro.

Asimismo, invitó a su comunidad a sumarse al proyecto de Aragón Vera y continuar fortaleciendo a la entidad, además de aumentar su proyección nacional e internacional.

“Quiero exhortarlos a todos a sumar sus esfuerzos y capacidades alrededor del director para contar con un buen ambiente laboral y de esta manera identificar las fortalezas y, en su caso, resolver las debilidades que pueda haber; ésta es su casa y les interesa a todos ustedes que funcione bien”, afirmó.

Lee Alardín aseguró que el Centro debe ser un ejemplo de desarrollo tecnológico y de vinculación con empresas que permita concretar las iniciativas que respondan a las necesidades además de solucionar los problemas del país.

Gestión de servicio

Por su parte, José Luis Aragón Vera agradeció a la comunidad del CFATA la confianza en su plan de trabajo para el periodo de cuatro años que encabezará y en el que, mencionó, buscará generar un ambiente laboral “relajado y estimulante con el cual se incremente el desarrollo de proyectos”.

A lo anterior agregó, desde el primer día se centrará en hacer una gestión para el servicio de todos los académicos, además de “establecer criterios de evaluación del personal académico, tomando en cuenta actividades que son fundamentales para el Centro, como la vinculación con el sector industrial, el Estado, revisión de los ISOS y la difusión”.

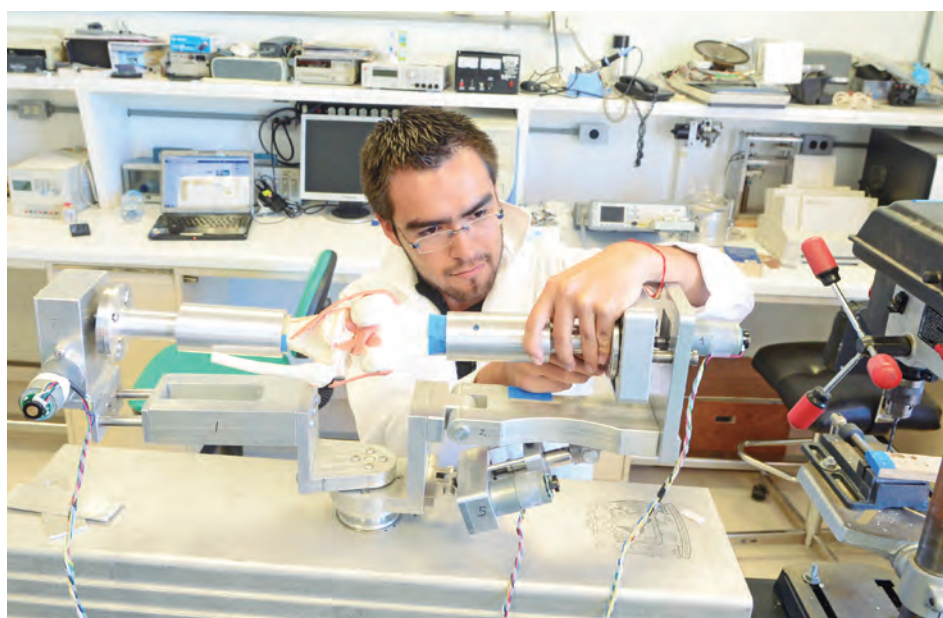
Asimismo, reconoció que los resultados de su plan de trabajo tardarán en observarse; sin embargo, “será muy satisfactorio verlos realizados”, concluyó. *g*

Lo dirigirá en el periodo 2018-2022

José Luis Aragón, titular del CFATA



“ (Trabajaré) tomando en cuenta actividades que son fundamentales para el Centro, como la vinculación con el sector industrial, el Estado, revisión de los ISOS”



Fotos: cortesía del CFATA y Víctor Hugo Sánchez.

TRAYECTORIA

José Luis Aragón Vera es Ingeniero Físico por la Universidad Autónoma Metropolitana, maestro en Ciencias por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor en Física de Materiales por el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Baja California. Es investigador de la UNAM desde 1988. Actualmente es Investigador Titular C del CFATA, adscrito

al departamento de Nanotecnología. Entre sus publicaciones se encuentran: “Conjuntos de vectores recíprocos generalizados”; “El uso de cristales fotónicos para diseñar transductores de energía piezoeléctrica”; “Aparición de una resistencia negativa en osciladores acoplados ruidosos”, o; “Ruta cuasi periódica hacia el caos en el modelo de conducción cardíaca”, entre otras.

Alfredo Varela Echavarría,
director de la entidad
académica, rindió su
segundo informe de labores

PATRICIA LÓPEZ

Juriquilla, Qro.— Este sitio combina la investigación científica básica de vanguardia con el compromiso social en el ámbito regional. Sólo en 2017, mil 600 bebés fueron ingresados a diversos protocolos de estudio para diagnosticar y tratar a tiempo variadas enfermedades neurológicas que modifican en la salud el destino de sus vidas.

A 25 años de su creación en 1993, el Instituto de Neurobiología (INB) aumenta las aproximaciones y metodologías para indagar las neurociencias, desde niveles moleculares y celulares hasta la cognición y la conducta, haciendo uso de los más modernos equipos de imagenología y microscopía, la computación aplicada a su disciplina y la biología genética, entre otras herramientas de apoyo.

Con una plantilla académica de 50 investigadores, 50 técnicos, 13 becarios posdoctorales y cinco cátedras Conacyt, hay dos candidatos para ingresar al Sistema Nacional de Investigadores, al que pertenece el resto de los académicos.

Sus integrantes están organizados en los departamentos de Neurobiología Celular y Molecular; Conductual y Cognitiva; y del Desarrollo y Neurofisiología, detalló el director de la entidad, Alfredo Varela Echavarría, quien rindió su segundo informe de actividades, correspondiente a 2016 y 2017.

Ante su comunidad y el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, Varela destacó la productividad del grupo científico del Instituto, que publicó 109 artículos indizados el año pasado, con un promedio de dos artículos por investigador, con un factor de impacto de 3.3, según mediciones de Scopus.

En 2017 se lograron dos patentes, una referente a la composición de yodo molecular de uso humano para la prevención y tratamiento de patologías de la próstata; y otra que combina el uso de yodo molecular y antraciclinas de uso humano para la prevención y tratamiento de cánceres resistentes a la quimioterapia y captadores de yodo.

Estudiantes de posgrado

La instancia universitaria participa en varios programas de posgrado: la maestría en Ciencias (Neurobiología) y los doctorados en Ciencias Biomédicas y en Psicología.

El compromiso social, otro rasgo

Neurobiología: investigación básica de vanguardia



Foto: cortesía INB.

En 2017 tuvo un total de 174 estudiantes inscritos, cifra que aumentó levemente los 171 de 2016. El número de graduados del bienio fue de 48 de maestría y 29 de doctorado.

Varela propuso actualizar y fortalecer la formación de alumnos con jornadas académicas, presentaciones orales y en carteles, talleres para el incremento del dominio del inglés, y adelantó la implantación en esta sede, durante el próximo ciclo escolar, de la Licenciatura en Neurociencias que actualmente se imparte en Cuernavaca.

También propuso crear la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado, para tener una opción nueva entre programas biológicos, matemáticos y computacionales.

Laboratorios nacionales y universitarios

Cuenta con dos laboratorios nacionales: el de Imagenología por Resonancia Magnética, en donde en 2017 se realizó

el estudio número 50 mil de resonancia magnética, y el de Visualización Científica Avanzada. Además, con los laboratorios universitarios de Bioterio, Biomecánica y de Neurodesarrollo, que dan servicios internos y externos y generan ingresos extraordinarios a la Universidad. Todos están certificados. Además de esta infraestructura, tiene unidades de apoyo de Proteogenómica, de Videoconferencia y de Análisis Conductual.

En eventos de difusión, en 2017 se realizó la Semana del Cerebro, con una afluencia de unas cinco mil personas, charlas en comunidades de la sierra y ocho visitas guiadas de otras instituciones.

William Lee destacó el énfasis en el incremento de la producción y el esfuerzo por conseguir recursos propios, así como en el fortalecimiento de los posgrados. Felicitó a una comunidad sólida y desarrollada, que se puede sentir orgullosa de su Instituto porque tiene cada vez un mayor impacto regional. *g*

CUANDO LE COMPRAS,

**LE DAS MÁS
QUE
TU DINERO.**

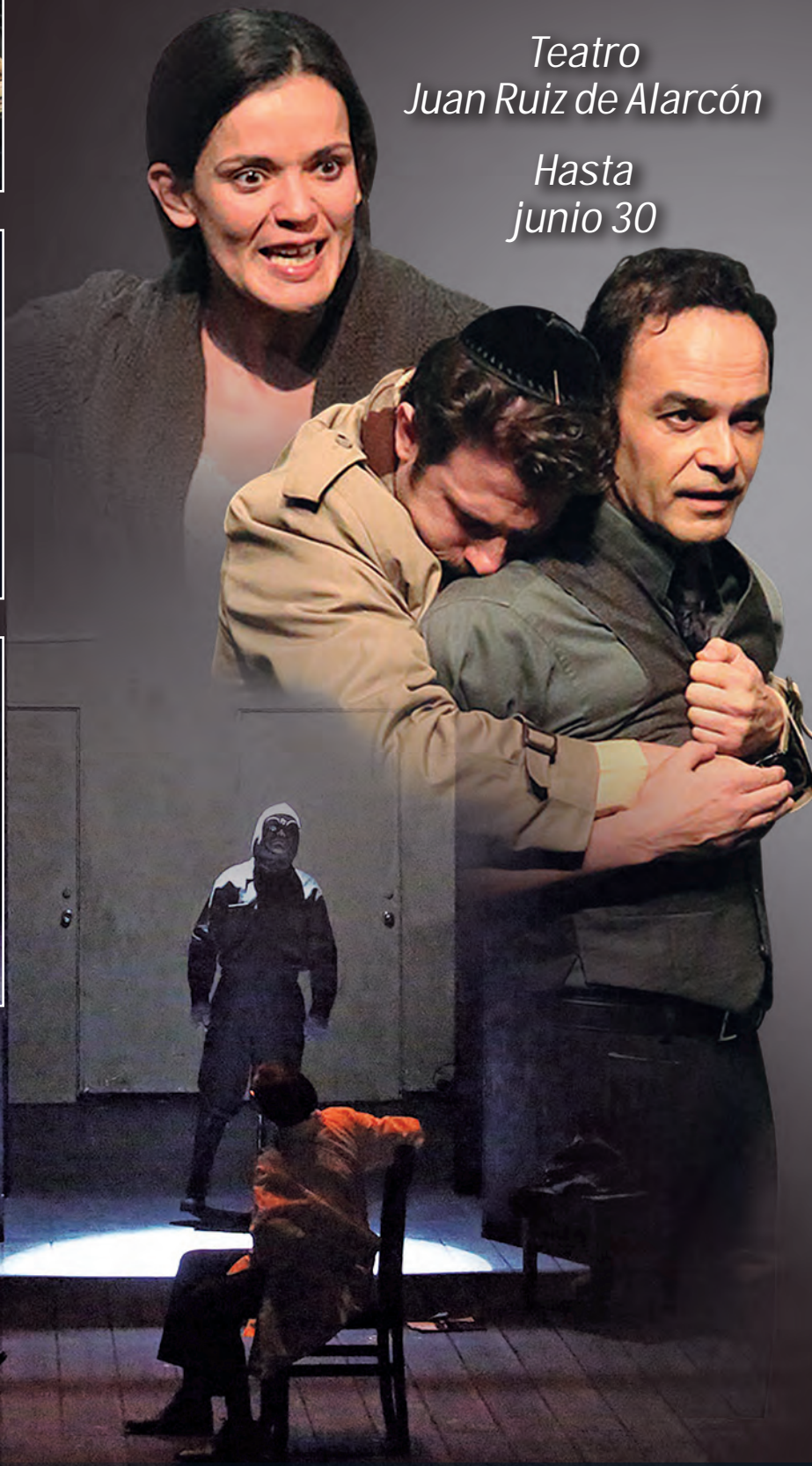


**No es
tu amigo.
Es un
narco.**

Ángeles en América

Teatro
Juan Ruiz de Alarcón

Hasta
junio 30



*Una mirada caleidoscópica
que pone en relieve los
dilemas de las personas*





Convocatoria Cátedra Especial “Doctor Alberto Guevara Rojas”

La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “Doctor Alberto Guevara Rojas”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

**“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 24 de mayo de 2018**

**El Director
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci**



Convocatoria
Cátedra Especial “Doctor Aquilino Villanueva Arreola”

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Aquilino Villanueva Arreola*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 24 de mayo de 2018

El Director
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci



COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE ESCALAFÓN



Aviso No. 002/2018

Nos permitimos hacer de su conocimiento que en términos del Art. 37 numeral II del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón, convocamos a todo el personal administrativo de base de esta Universidad a participar en el **Concurso Universal 2018-1**, el cual tendrá como periodo de inscripción los días **30 y 31** de mayo, **01, 04 y 05** de junio del presente año, misma que deberá realizarse consultando la dirección electrónica: <http://www.personal.unam.mx/dgpe/concursos-escalafon.action>

Pasos a seguir:

1. Dentro del cuadro de identificación se teleará su Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (sin espacios, ni guiones) y su N.I.P que fue entregado por la administración de cada dependencia. Acceda a la lista de los puestos vacantes del concurso universal, seleccionando la pestaña "Concurso Universal".
2. De la lista de plazas, seleccionará la o las de su preferencia haciendo click sobre el renglón correspondiente a la plaza de su conveniencia. Deberá seleccionar primeramente la de su mayor interés, la cual se listará al final de la lista de plazas y se le asignará un número de prioridad.
3. Al final de la lista de plazas seleccionadas hará click sobre el botón "**inscribirse**" y continuará con su inscripción. En la solicitud de la inscripción marcará una de las modalidades: examen, curso de promoción, carta de aptitud, horario, interinato, media plaza o ubicación de plaza en otra dependencia, esto de acuerdo a los requisitos con los que cuente cada trabajador y que establece la convocatoria.
4. Completará la información que se solicita en los apartados de: horario, departamento, fecha de ingreso a la UNAM, teléfono de la dependencia, teléfono particular y los datos del documento con el que acredita el requisito de escolaridad (únicamente los inscritos para examen) de la solicitud de inscripción: Leerá detenidamente el procedimiento que se presenta al final de la misma.
5. El aspirante hará click en el botón de "**Inscribirse**", y revisará el resumen de su "Solicitud de Inscripción". Una vez corroborada la información, hará click en el botón: "**Confirmar Inscripción**" y procederá a obtener su **solicitud de inscripción, orden de examen y temario** de acuerdo con lo seleccionado al realizar su inscripción.
6. Los aspirantes inscritos con la modalidad de examen, deberán presentarse puntualmente en el lugar y la hora señalados en la orden de examen obtenida en la inscripción, ya que no habrá tiempo de tolerancia; **POR TAL MOTIVO DEBERÁ VERIFICAR ANTES DE LA FECHA DE EXAMEN EL LUGAR EXACTO**

DE SU APLICACIÓN. No omitimos mencionarles lo siguiente: Para el puesto de Profesionalista Titulado los inscritos para examen deberán presentar la Cédula o Título Profesional de la carrera solicitada previo a sustentar dicha evaluación

Por lo que corresponde a los puestos de Enfermera y Auxiliar de Enfermera, los inscritos para examen deberán presentar la Cédula o Título que corresponda en términos del Acuerdo de 18 de agosto de 2009, vigente a partir de esa misma fecha, previo a sustentar dicha evaluación. Dichos documentos se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas https://www.personal.unam.mx/laborales/pdf/cedula_enfermera.pdf y <https://www.personal.unam.mx/laborales/pdf/cedulaAuxEnfermera.pdf> respectivamente.

7. Posteriormente esta Comisión Mixta Permanente de Escalafón generará el aviso de presentación de documentos, en el que se señalarán a los trabajadores con **Documentación Para Acreditar**, los días en que deberá presentarse en sus oficinas, ubicadas en la Dirección de Relaciones Laborales (Costado Sur del Estadio Olímpico México 68). Tercer piso del Edificio "A" en un horario de 9:00 a las 14:00, con original y dos copias de la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción.
2. Aviso personalizado de entrega de documentos (disponible en el módulo de cada trabajador).
3. Carta de Aptitud y/o Curso de Capacitación que se ajuste al concurso.
4. Último talón de pago.
5. Credencial de la UNAM.
6. Los trabajadores que presentaron examen, deberán acreditar la documentación para la plaza en concurso, de conformidad con la convocatoria.

De no presentar la documentación antes mencionada en el plazo establecido, se invalidará todo trámite realizado por el trabajador para con el concurso, sin responsabilidad para la UNAM o el STUNAM.

8. A partir de la finalización del plazo de entrega de documentos, el trabajador accederá a la dirección electrónica: <http://www.personal.unam.mx/dgpe/concursos-escalafon.action>, para conocer el resultado de su inscripción al Concurso Universal 2018-1, y posteriormente se le entregará por la administración de su dependencia el oficio del resultado de su participación según corresponda.

Es conveniente mencionar que en la página de internet ya mencionada aparece un ícono con el instructivo para realizar las inscripciones y consultas sobre los concursos escalafonarios.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 18 de mayo de 2018

POR LA UNAM

LIC. C. GABRIELA SANTOS RODRÍGUEZ

LIC. FRANCISCO J. SOTO SANDOVAL

LIC. MARÍA ELENA ARRIAGA GUZMÁN

POR EL STUNAM

SR. P. GERMÁN ESPINOSA SALGADO

C. LUZ DEL CARMEN CRUZ RAMOS

C. MARÍA SILVIA VILLEGAS NIEVES



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico



PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACIÓN DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE ASIGNATURA (REVOL-ASIG)
CONVOCATORIA 2018
BASES

1. La incorporación de los académicos de asignatura a este Programa será de forma voluntaria.
2. Podrán participar los miembros del personal académico de asignatura de la UNAM que tengan al menos 70 años de edad, o que los cumplan antes del 1 de agosto de 2018.
3. Asimismo, deberán contar con al menos 25 años de antigüedad académica en la UNAM, de los cuales, por lo menos los últimos siete años deberán haberse desempeñado como personal académico de asignatura con un mínimo de 20 horas-semana-mes contratadas.
4. Los académicos deberán reunir, además, los requisitos para optar por una pensión en términos del Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.
5. Adicionalmente a la pensión otorgada por el ISSSTE, o a los recursos de la cuenta individual del PENSIONISSSTE, los académicos recibirán los siguientes beneficios:
 - a) El pago único de gratificación por jubilación incrementado en un 50%, adicional a lo que establece la cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico; y
 - b) Para quienes a esta fecha tengan contratado en la UNAM el Seguro de Gastos Médicos Mayores, un seguro vitalicio de gastos médicos mayores en idénticas condiciones al que goza actualmente el titular.
6. Los académicos interesados deberán solicitar su registro en el Programa, dentro del periodo que va del **24 de mayo al 29 de junio de 2018**, en la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).
7. Lo previsto en la presente Convocatoria se registrará por las normas complementarias que se expidan para tal efecto, y que se publicarán en el portal de la DGAPA (<http://dgapa.unam.mx/>).
8. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por la Abogada General de la Universidad.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de mayo de 2018
El Secretario General
Doctor Leonardo Lomelí Vanegas

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas
psiquiatria.facmed.unam.mx
Teléfono: 5623 2127

@PsiquiatriaUnam
 @UNAMPsiquiatria





CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS



Evaluación para candidatos a profesores de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de candidatos a profesores de lenguas de la UNAM.

CANDIDATOS

1. Los candidatos sujetos a evaluación serán aquellos que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postulados para su contratación como profesores interinos de asignatura o como profesores por honorarios, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Los egresados de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores de lenguas-culturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), b) Curso de formación de profesores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán FES Cuautitlán, c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán FES Acatlán, d) Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), e) Licenciatura en enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán FES Acatlán, que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratados interinamente.
3. La constancia que se otorga a los candidatos que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, a quienes podrían ser sujetos de contratación como profesores interinos, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos designados por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de ellas serán: dominio de lengua: 60%; metodología: 60%; práctica docente: 60%.
6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los candidatos que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.
7. La evaluación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba, de acuerdo con el calendario escolar de la entidad en cuestión y una vez que el candidato haya aprobado las dos primeras pruebas.
8. Los candidatos que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente al Presidente del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.
9. Los candidatos contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Los candidatos que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación, y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

11. **La postulación de los candidatos será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar a nuevos profesores de lenguas, de asignatura interinos o por honorarios. Los jefes o coordinadores de idiomas deberán entrevistar previamente a los candidatos para determinar si éstos cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria. Todos los candidatos serán postulados mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.**

REQUISITOS

12. Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:



- a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para candidatos que realizaron estudios en el extranjero). Los candidatos podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado (copias).
- b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
- c) Los candidatos extranjeros no hispano-hablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico* (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
- d) Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del candidato (original).
- e) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial, de frente y en forma ovalada.

13. Los candidatos que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

14. Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del candidato mantenerse en comunicación con la dependencia postulante para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.

15. El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.

REGISTRO DE CANDIDATOS

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México; Horarios: de las 10:00 a las 14:00 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs. Tels. 56-22-15-48, 56-22-11-73, correo electrónico: humanidadesyartes@unam.mx, página del Consejo: www.caahya.unam.mx.

CALENDARIO

El registro de aspirantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 1° de junio del presente.**

CALENDARIO DE EVALUACIÓN:

TIPO DE EXAMEN	FECHA / HORA	SEDE
DOMINIO		
Inglés	12 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Inglés	12 de junio /10:00 HRS.	ENES MORELIA
Alemán	12 de junio /10:00 HRS.	ENALLT
Italiano	13 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Portugués	13 de junio /10:00 HRS.	FES ARAGÓN
Francés	13 de junio /10:00 HRS.	CAAHYA
Otras lenguas*1	14 de junio /10:00 HRS.	ENALLT
Metodología		
Alemán	19 de junio /10:00 HRS.	ENALLT
Portugués	19 de junio /10:00 HRS.	FES ARAGÓN
Italiano	19 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Francés	20 de junio /10:00 HRS.	CAAHYA
Inglés	20 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Inglés	20 de junio /10:00 HRS.	ENES MORELIA
Otras lenguas	20 de junio /10:00 HRS.	ENALLT

Notas:

- Los espacios en donde se aplicarán los exámenes serán determinados por las entidades sede.
- La prueba de la práctica docente se realizará de acuerdo con las fechas, horarios y espacios que indiquen las entidades postulantes en coordinación con la COEL.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de mayo de 2018.

1 * Para el caso de postulación de la lengua china, solicitar la evaluación directamente al Consejo Académico.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Cómputo, con número de registro 56213-63 y sueldo mensual de \$12,257.82, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- Desarrollar por escrito el tema: "Las TICs y su aplicación en el aprendizaje de la Medicina Veterinaria".
- Sujetarse a un interrogatorio sobre el área de Cómputo, con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber

al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Cómputo, con número de registro 56736-07 y sueldo mensual de \$12,257.82, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- Desarrollar por escrito el tema: "Elaboración y evaluación de estrategias de enseñanza-aprendizaje en la Nutrición Animal utilizando TICs y TACs".
- Sujetarse a un interrogatorio sobre el área de Cómputo, con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1,

planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Economía, Administración y Desarrollo Rural, con número de registro 66092-09 y sueldo mensual de \$14,944.48, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área

de su especialidad.

- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- a) Desarrollar por escrito el tema: "Técnicas de análisis de riesgo aplicadas a la ganadería".
- b) Sujetarse a un interrogatorio sobre el área de Economía, Administración y Desarrollo Rural, con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Multimedia en el Sistema de Universidad Abierta, con número de registro 55502-29 y sueldo mensual de \$12,257.82, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- a) Desarrollar por escrito el tema: "Planeación y desarrollo de recursos multimedia como apoyo en la enseñanza de los contenidos de la Medicina Veterinaria y Zootecnia".
- b) Sujetarse a un interrogatorio sobre el área de Multimedia en el Sistema de Universidad Abierta, con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Aca-

démico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina y Zootecnia de Organismos Acuáticos, con número de registro 71215-88 y sueldo mensual de \$14,944.48, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- a) Desarrollar por escrito el tema: "Sistema alternativo de desarrollo tecnológico para el uso eficiente del agua en acuicultura".
- b) Sujetarse a un interrogatorio sobre el área de Medicina y Zootecnia de Organismos Acuáticos, con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- 7 Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular "B" de tiempo completo, interino, en el área: Patología, con número de registro 15703-99 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en

su sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- a) Desarrollar por escrito el tema: "Análisis de la implementación de determinaciones hormonales y desarrollo de nuevos perfiles de pruebas en el área de Patología Clínica, para el diagnóstico y seguimiento de endocrinopatías frecuentes en pequeñas especies".
- b) Sujetarse a un interrogatorio sobre el área de Patología, con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del

Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Patología, con número de registro 56212-33 y sueldo mensual de \$16,354.00, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- a) Desarrollar por escrito el tema: "Patología de neoplasias en mascotas no convencionales".
- b) Sujetarse a un interrogatorio sobre el área de Patología, con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución

será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, interino, en el área: Vinculación con el Sector Rural, con número de registro 15421-43 y sueldo mensual de \$12,257.82, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- a) Desarrollar por escrito el tema: "Evaluación del impacto de los programas comunitarios en un medio rural, con enfoque interdisciplinario".
- b) Sujetarse a un interrogatorio sobre el área de Vinculación con el Sector Rural, con la Comisión Dictaminadora correspondiente.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos

- que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
 7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
 8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de mayo de 2018
Dr. Francisco Suárez Güemes
Director

Instituto de Investigaciones Filológicas

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de investigador asociado “C” de tiempo completo interino, en el área de filología indoamericana, con número de registro 37326-27 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro en artes o estudios similares, o bien

- los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

PRUEBAS

1. Formulación de un proyecto de investigación con el tema “Filología de la lengua mixteca en el periodo colonial”. Dicho proyecto debe contar como máximo con 15 cuartillas, más bibliografía, en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Justificación o antecedentes, c) Objetivos, d) Metodología, e) Desarrollo del proyecto y, f) Programa de trabajo y cronograma.
2. Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicado en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a

conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de investigador asociado "C" de tiempo completo interino, en el área de filología indoamericana, con número de registro 37328-87 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en letras o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en lingüística o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

PRUEBAS

- Formulación de un proyecto de investigación con el tema "Filología de la lengua chocholteca en el periodo colonial". Dicho proyecto debe contar como máximo con 15 cuartillas, más bibliografía, en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Justificación o antecedentes, c) Objetivos, d) Metodología, e) Desarrollo del proyecto y f) Programa de trabajo y cronograma.
- Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicado en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de mayo de 2018
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO
DR. MARIO HUMBERTO RUZ SOSA



La escuadra puma ganó el certamen por equipos; en individual consiguió subir al podio a tres alumnos

Tras cuatro semanas de intensa competencia, se efectuó la final de la Liga de Escalada Estudiantil, en la que una vez más la escuadra de la UNAM mostró su hegemonía al proclamarse campeona por cuarta ocasión consecutiva en la modalidad por equipos del certamen, en el que compitieron 165 deportistas de siete instituciones de educación superior del país.

El segundo escalón del podio fue para el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, *campus* Estado de México, y el tercero para el conjunto que unió fuerzas entre los *campus* Ciudad de México y Santa Fe del mismo ITESM.

En individual, seis escaladores auriazules se colaron también a las finales, cuatro en varonil y dos en femenino, quienes al terminar la jornada obtuvieron tres medallas para esta casa de estudios: Rodrigo Andranik Castañón, de la Facultad de Música, fue segundo lugar; Balam Aquino, de Ingeniería, y Paola Durán Macedo, de posgrado en Diseño y Comunicación Visual, finalizaron en tercer sitio.

“Me gustó mucho participar en esta liga, me sentí muy bien. Con el apoyo del equipo todo fue posible, pues entrenamos

Cuatro semanas de competencia

La Universidad, tetracampeona de la Liga de Escalada



juntos para este tipo de eventos con un plan de trabajo y ejercicios similares y eso se vio en los resultados finales”, señaló Rodrigo Castañón.

La capitana Paola Durán consideró que pudo haber tenido un mejor resultado, mas ponderó el logro individual por la

labor del grupo: “Siento que no me fue tan bien como esperaba. Sabía que podía dar más, pero esta vez no se dieron las cosas. Estoy feliz por lo que he conseguido, pero este premio es para mi equipo, que no deja de apoyar”. *g*

ARTURO ALAVEZ

Parteaguas distintos a través de la historia

Los mundiales de fútbol, escaparates de los países sede

FABIOLA MÉNDEZ

El deporte tiene manifestaciones sociales, históricas y económicas que son estudiadas por las ciencias sociales. “Es una expresión colectiva de un momento dado en la construcción histórica, depende de la evolución del hombre y responde a las condiciones externas”, explicó Patricia Martínez Torreblanca, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Para la investigadora del Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, los mundiales de fútbol tienen parteaguas distintos a lo largo de la historia. El balompié es el deporte más visto en el planeta, “es el rey de ellos”.

La pionera en el estudio del deporte dentro de las ciencias sociales recordó que cada cuatro años se celebra una fiesta que implica la participación de representativos nacionales. “Se conforma con la élite futbolística de cada uno de los países, los jugadores representan condiciones sociales, culturales y políticas más allá de la cancha”.

El próximo certamen, en 2022, será en Qatar; esa nación se quiere presentar al mundo como un lugar en el que hay buena inversión

El fútbol se ha convertido en un espectáculo; por consecuencia, en estos certámenes converge una serie de agencias que negocian con éste. “La ganancia de los clubes no está en el boletaje sino en la transmisión del evento”.

Para la especialista, salvo la infraestructura que se queda en las naciones sede de los mundiales, solamente puede tomarse la marca país, pues no reciben una ganancia económica. Por ejemplo, a pesar de los problemas de la economía brasileña se celebró ahí una copa; y las pérdidas que ahora tiene por la infraestructura construida son importantes.

Sin embargo, en las ciencias sociales no todo es malo, pues tiene que hacerse un análisis serio del fenómeno. “¿Qué se

hace después con los escenarios creados especialmente para el mundial? No hay políticas públicas ni capacidad gubernamental de deporte social para que pueda ser utilizada la infraestructura y mantener vivos los espacios”.

Apuntó que estos torneos sirven también como escaparate de las naciones organizadoras. “El próximo, en 2022, será en Qatar, que se quiere presentar al mundo como un lugar donde se puede vivir, que hay buenas posibilidades de inversión y en el que muchos empresarios del orbe están poniendo los ojos como un polo de desarrollo. Está abriéndose internacionalmente un hemisferio que no participaba de manera precisa en la fiesta del mundial”.

Así, desde el ámbito de las ciencias sociales, el fútbol es un fenómeno de estudio significativo, el cual se divide entre el deporte-espectáculo y lo social.

“Representa las aspiraciones y sueños que no pueden configurarse de otra forma sino por medio de este deporte”, finalizó. *g*



● Construcción de un estadio en Qatar.



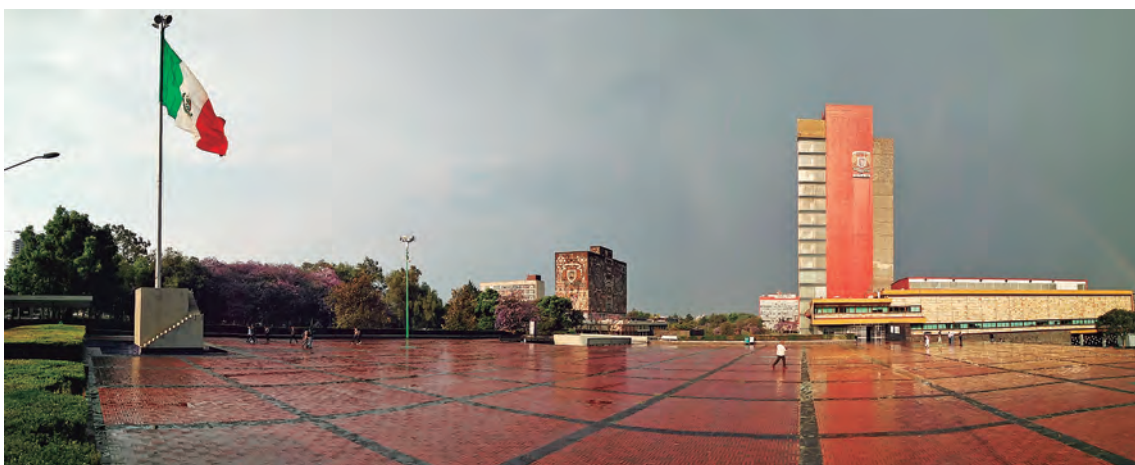
▲ **Mario Alberto Ordaz Montes**, funcionario de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria. *Estadio de CU.*



▲ **Enrique Alejandro Cacheux Enríquez**, académico de la Prepa 3. *MUAC.*



▲ **Angélica Yatziri Fierro Luna**, alumna de la FES Zaragoza. *Simbiosis.*



▲ **Omar Alejandro Barrientos Alcántara**, alumno de Contaduría y Administración. *Lluvia.*

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30 000 ejemplares.

Número 4,965



Hegemonía puma

Escalando victorias

La escuadra auriazul, campeona
por cuarta ocasión consecutiva

DEPORTES | 33